



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



DIRECTIVA REGIONAL N° 2/ -2019-GRU-DREU/DGP/EETP-EES

1 0 SEP 2019

"CELEBRACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y
ARTÍSTICA Y BUENAS PRÁCTICAS - SUPERATEC – 2019"
REGIÓN UCAYALI

1. FINALIDAD

La presente directiva tiene por finalidad normar, planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las actividades que se programen y desarrollen en las instituciones educativas con áreas técnicas, Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos de Educación Superior Tecnológico Públicos y Privados del ámbito regional por la "Celebración de la Educación Técnica y las Buenas Prácticas, Feria Regional de Proyectos de Innovación Tecnológica EDUCATEC – 2019 Región Ucayali"

2. OBJETIVOS

- 2.1. Difundir la importancia de la Educación Técnica, como una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la Región Ucayali.
- 2.2. Fortalecer las capacidades de investigación e innovación tecnológica en los docentes y estudiantes de Institutos de Educación Superior Tecnológicos y Centros de Educación Técnico Productiva Públicos y Privados de la Región Ucayali, mediante la formulación, ejecución y difusión de proyectos de investigación e innovación tecnológica que respondan a las necesidades y demandas de sus contextos locales y regionales.
- 2.3. Promover e incentivar la participación y creatividad de los estudiantes en el expo feria venta y exposición de proyectos de innovación e investigación tecnológica; como consecuencia de las buenas prácticas y el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes en el proceso de formación técnica.

3. ALCANCES

- Dirección Regional de Educación
- Unidades de Gestión Educativa Locales.
- Instituciones Educativas con Áreas Técnicas
- Centros de educación Técnico Productivas
- Instituciones de Educación Superior Tecnológica
- Escuela de Formación Artística







DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación Nº 28044.
- D.S N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación
- Ley de Reforma Magisterial N° 29944
- R.V.M N° 0085-2003-ED. Aprueba el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.
- D.S. N° 009-2006-ED. Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
- Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- D.S. N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- R.D. N° 0332-2007-ED del 03 de setiembre de 2007, que autoriza a la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva la organización y desarrollo de las actividades de celebración de la Educación Técnica en el mes de setiembre de todos los años, en la sede ministerial y en las sedes regionales de educación en coordinación con los gobiernos regionales.
- Ley N° 27867 Ley de Gobiernos Locales y Regionales modificado por la ley N°27902.
- D.S. N°028-2007-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Gestión de recursos propios y Actividades Productivas Empresariales en las instituciones Educativas Públicas
- Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DREU.
- RVM 214-2019-MINEDU

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Dirección Regional de Educación de Ucayali, a través de la dirección de gestión Pedagógica y Especialistas de educación Superior y Técnico Productiva de la DREU Coordinaran con los Especialistas de las UGEL, la Planificación, Organización y ejecución de las actividades para la celebración de la semana Técnica Regional, así como las Buenas Prácticas de los Proyectos de Innovación e Investigación Tecnológica 2019.
- 5.2. La Dirección de DREU y las Unidades de Gestión Educativa Local, son responsables de organizar las actividades por la Celebración de la Educación Técnica 2019.
- 5.3. Las actividades por la celebración de la Educación Técnica de la Región de Ucayali 2019, se realizará del 20 al 27 de setiembre.

THE ST COMPANY

"Por una gestión educativa de calidad, diversificada y con valores para el desarrollo de la Región Ucayali"





DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

5.4. La participación de los Centros de Educación Técnica Productiva, Instituciones Educativas con áreas Técnicas e Institutos de Educación Superior Tecnológico Públicos y Privados es de carácter obligatorio.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. El programa de la celebración de la Educación Técnica 2019, comprende el desarrollo de actividades como la Expo Feria venta de productos y Oferta de servicios de las opciones ocupacionales, selección y exposición de proyectos Innovadores y de Investigación Tecnológica, concursos y otros.
- 6.2. Participaran estudiantes, docentes de todas las carreras Profesionales de los IEST Públicos y Privados; Asimismo estudiantes, docentes de ciclo básico y medio de los CETPRO y estudiantes, docentes de las II.EE. con áreas técnicas de educación Secundaria.
- 6.3. Los directores de los IEST y CETPRO Públicos y Privados serán responsables de Inscribir hasta el martes 22 de Setiembre 2019, los proyectos de innovación e investigación tecnológica en el SUPERATEC como requisito para concursar a nivel regional, de Acuerdo a los anexos de la RVM 214-2019-MINEDU, los mismos que se presentarán en la Expo feria.
- 6.4. Los proyectos en la etapa Regional deben ser nuevos y pertenecer a algunas de las familias del catálogo Profesional y Especificar el tipo de Proyecto (Innovación o Investigación) y ejes temáticos priorizados.
- 6.5. Los proyectos deben contribuir a la creación o mejora de un proceso, producto o servicio y que responda a las demandas y oportunidades de innovación tecnológica local o regional siguiendo una ruta metodológica que permita abordar la problemática de manera lógica, priorizando la utilización de los recursos locales.
- 6.6. Los proyectos deben ser desarrollados al menos por dos (02) estudiantes con el asesoramiento de una docente y presentar en versión digital con el esquema propuesto (ver anexo N° 2). asimismo, debe presentar una declaración jurada (versión digital, según N°03) Formatos de la Norma Técnica RVM214-2019.MINEDU.
- 6.7. Con relación a los institutos de Educación Superior Tecnológicos y Centros de educación Técnico Productiva de la UGEL de Padre Abad, Purús, Atalaya (Distrito de Sepahua) si cuentan con los recursos necesario pueden participar en la sede central de lo contrario realizarán las actividades por la celebración de la Educación Técnica 2019 en sus jurisdicciones respectivas.
- 6.8. Las actividades que se realizarán son las siguientes:







DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

	N° FECH	HA HOR	"Año del Buen Servicio al	Ciudadano"	
		IA HOR	ACTIVIDADES	LUGAR	PESPONOAD
	01 viernes 20-09-		1 - lanzamiento de	la	-DREU -UGEL -Directores de Centr de de Formació TécnicaCETPRO Nuev
		310	actividades a realizarse por la semana técnica -Presentación de la reinas de cada centro formación técnica (uniforme institución de institucional, con semanda institucional, secorona y ramo de flores -Presentación de la músicos del ESFA	as de ca de su su)	Requena -CETPRO Puero Callao -CETPRO Césa Vallejo resp. bocaditosCETPRO Virgen de Fátima. decoraciónISTP TOKIO maestro de ceremonia.
02	O Śho do	7.00 p.m.	2Elección de la reina de la semana de la educación técnica -Presentación del ESFA con sus músicos -Números artísticos (02 actividades).	a de I.E agropecuario	y UGEL-CPDirectores -I.S.T. TOKIO -IESFA Eduardo Meza -San Martín de
02	sábado 21-09-19	7.00 a.m. 7.00 p.m.	Difusión sobre la importancia de la educación técnica.	comunicación radial y televisivo	CETPRO "Señor de los Milagros" Director del CETPRO
	23-09-19	Cada I.E. en su turno	Trabajo de ambientación, jardinería y reforestación teniendo en cuenta el enfoque ambiental	de cada • CETPRO e Instituto de Educación Superior Tecnológica y	césar Vallejo Directores y docentes de Centros de Formación Técnica
5	martes 24-09-19	8:00 a am 12:00m.	-Encuentro con los directores para tratar el tema de optimización de la calidad de la oferta formativa y el	ESFA Instalaciones del ISTP FIBONACCI	Directores y personal Jerárquico de cada centro de formación técnica

[&]quot;Por una gestión educativa de calidad, diversificada y con valores para el desarrollo de la Región Ucayali"



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

	T	<i></i>	no del Buen Servicio al Ciu	dadano"	
			licenciamiento de los centros de formación técnica.		
06	miércoles 25-09-19	8.00 a.m. a 5.00 p.m.	Campeonato deportivo interinstitucional en las disciplinas de vóley y fulbito.	Estadio- motelito Aliardo Soria	DREU-UGEL C.P. Directores CETPRO ISTP ESFA II.EE. vt.
07	jueves 26-09-19	8.00 a.m. a 4.00 p.m.	-Expo-Feria, Buenas Prácticas y Olimpiadas de Habilidades Tecnológicas – SUPERATEC-2019 Evaluación a nivel regional	UCAQ	-DREU- -UGEL de Coronel Portillo -Directores de IISTP, ESFA, CETPRO, II,EE,V.T.
		8.30 a.m.	Arregio de stand		Directores y docentes de cada centro de Formación Técnica
	7	9.00 a.m.	-Presentación de números artísticos. (cada centro de formación técnica presentará un número artístico	ISTP Suiza	-DREU-UGEL
		10.00 a.m.	-Concurso de barbería. -Concurso de peinados.	Seleus	Centros de formación técnica que tienen la especialidad u opción ocupacional de cosmetología-peluquería.
		3.00 p.m.	-Desfile de modas con ropa casual y elegante con diseños amazónicos iconográfico		Centros de formación técnica que tienen la especializadad u opción ocupacional de confección textil y esp. confección industrial.
08	viernes 27/09/19	12.00 p.m.	-Clausura de la semana de la educación técnica - 2019. y almuerzo de camaradería.(Punto de encuentro DREU a las 11:00 am)	C.F.B. km17	DREU -UGEL Coronel Portillo





DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. La Dirección Regional de Educación y la UGEL realizarán las acciones de organización y monitoreo a través de los Especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica y el Área de Gestión Pedagógica respectivamente del área correspondiente.
- 7.2. Las acciones no previstas en la presente directiva serán resueltas por la DREU y la UGEL según sea el caso.
- 7.3. Los aspectos no contemplados en la presente norma serán resueltos por los especialistas de la DREU y UGEL de los CETPROS y Educación Superior

Pucallpa 6 de Setiembre 2019

ALE OF TOP LEASE STATE OF THE S

Dra. Educ Juana Tello Ríos Directora Regional de Educación de Ucayali

DREU/JTR DGP/AMVA EES/BNNM